

<b>CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO</b>
<b>Fecha de celebración:</b> 25 de febrero de 2021
<b>Hora:</b> 17:00
<b>Características:</b> Sesión no presencial, mediante utilización de medios telemáticos

La Sra. Alcaldesa – Presidenta ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en modalidad no presencial, en la fecha y hora indicadas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local, en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día

#### **PARTE RESOLUTIVA**

**PRIMERO.-** Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintiocho de enero de dos mil veintiuno.

**SEGUNDO.-** Propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal número 4, reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

**TERCERO.-** Propuesta de aprobación, a petición del responsable del contrato designado por la entidad local y conforme a la cláusula decimosexta del Pliego de condiciones administrativas particulares, de la propuesta de modificación presentada por ELEC NOR S.A., empresa adjudicataria del contrato mixto de *“servicios y suministros energéticos en las instalaciones térmicas y el alumbrado interior de los edificios públicos y en las instalaciones de alumbrado público exterior y otras, de las entidades locales adheridas a la Central de Contratación y a la fase II del Proyecto Clime de la FEMP-CLM”*.

#### **PARTE DEDICADA AL CONTROL DE OTROS ÓRGANOS MUNICIPALES**

**CUARTO.-** Dar cuenta del informe de ejecución presupuestaria del cuarto trimestre de 2020.

**QUINTO.-** Dar cuenta del informe sobre cumplimiento del plan de ajuste del cuarto trimestre de 2020.

**SEXTO.-** Dar cuenta del informe del cuarto trimestre de 2020 sobre periodo medio de pago a proveedores en el marco del Real Decreto 635/2014, e informe sobre morosidad en operaciones comerciales de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

**SÉPTIMO.-** Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

**Secretaría General**  
Ayuntamiento de Puertollano  
Plaza Constitución, 1  
13500 - Puertollano

**OCTAVO.-** Cuestiones de urgencia.

**NOVENO.-** Ruegos y preguntas.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, en Puertollano (Ciudad Real), a fecha de firma electrónica.

**El Secretario General,  
Juan Alfredo Guzmán Mansilla**

---

**Consideraciones a tener en cuenta:**

- La sesión se celebrará por medios telemáticos a través de la plataforma “Zoom”, cuyo enlace de conexión es el siguiente:

<https://puertollano-es.zoom.us/j/82131661464?pwd=ekF3VUxTNTVXdWJjQktuYitnNXZpUT09>

ID de reunión: 821 3166 1464

Código de acceso: 380727

- Aquellos miembros de la Corporación que no dispongan de medios tecnológicos suficientes han de poner en conocimiento de esta Secretaría tal circunstancia, con el fin de poder adecuar un espacio en el edificio consistorial que garantice su asistencia virtual a la sesión.

- La sesión de Pleno tendrá carácter público, y se emitirá en directo a través de los medios de difusión habituales.

- Por motivos de seguridad, la entrada a la sala está supeditada a la aceptación por parte del servicio de informática, por lo que se ruega que entre diez y cinco minutos antes de la hora de inicio señalada se conecten a la plataforma. Además, de esta manera se podrán subsanar los errores de acceso o de conexión que pudieren surgir.

---

**Secretaría General**  
Ayuntamiento de Puertollano  
Plaza Constitución, 1  
13500 - Puertollano